



DECRETO N° 3905 /

LAJA, Diciembre 17 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 494 de fecha 09-12-2010, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Convenio de transferencia de recursos entre MIDEPLAN y la Municipalidad de Laja, de fecha 07-07-2010.
- 3.-D.A N° 2074 de fecha 09-07-2010 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2010".
- 4.-D.A N° 3811 de fecha 10-12-2010
- 5.-Licitación N° 3734-166-L110 de fecha 13-12-2010
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Informe de Adjudicación del Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Motobombas instaladas, para Programa Habitabilidad Chile solidario 2010.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-166-L110 de fecha 13/12/2010, por la empresa Pedro Cesar Aravena Verdugo. Rut: 13.145.187-3 por un monto de \$ 781.500.- más impuesto, por proveer Motobombas para Programa Habitabilidad.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que los artículos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al ítem 114.05.13.010, del presupuesto vigente año 2010.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION:/

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233